



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**Acta 12/2024
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día veintitrés de agosto de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC., Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense, Guadalupe Melo Santiesteban, Raúl Infanzón Ruíz, Octavio Carvajal Zarrabal, todos académicos del Instituto así como el C. Noé López Amador, como Consejero Maestro y el Consejero alumno Oswaldo Aguilar Barrera, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinte de agosto de 2024, suscrita por la Directora Patricia Beatriz Denis Rodríguez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Solicitar autorización del Consejo Técnico para baja temporal extemporánea de un alumno del programa educativo TSU Histotecnólogo Embalsamador. -----
2. Asuntos generales. -----

PRIMERO. – Hace uso de la voz la directora Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, quien expone como primer punto, la solicitud de la alumna Ana Laura Bello Báez de darse de baja temporal de manera extemporánea del programa educativo TSU Histotecnólogo Embalsamador para el periodo agosto 2024 – enero 2025. En un oficio dirigido al Consejo Técnico de esta institución argumenta motivos personales para hacer esta solicitud. ---

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Tras analizar la situación el Consejo Técnico aprueba por **UNANIMIDAD** autorizar la baja temporal extemporánea de Ana Laura Bello Báez del programa educativo TSU Histotecnólogo Embalsamador, informando a la encargada de Servicios Escolares del Instituto pueda llevar a cabo el trámite solicitado. -----

SEGUNDO. – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos:

(Handwritten signatures and initials)

1

Carvajal



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

Acta 12/2024
Consejo Técnico

DRA. PATRICIA BEATRIZ DENIS RODRÍGUEZ



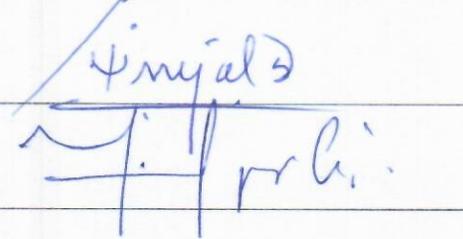
DIRECTORA

Dra. Guadalupe Melo Santiesteban



Mtro. Raúl Infanzón Ruiz

Dr. Octavio Carvajal Zarrabal



Mtro. Noé López Amador

C. Oswaldo Aguilar Barrera